



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°225

RECOLETA, 17 DICIEMBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 127 de fecha 17 Diciembre 2019 del Sr. Director (S) Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR MODIFICAR LA ORDENANZA N° 69 DE 06 AGOSTO DEL 2019 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIO MUNICIPALES, MODIFICADA POR ACUERDO N° 184 DE 23 OCTUBRE 2018, PROMULGADA POR DECRETO EXENTO N°2666 DE 30 OCTUBRE 2018, EN EL SENTIDO, DE INCORPORAR UN NUEVO DERECHO TITULO VI ART. 11 EN EL SIGUIENTE TENOR:

PROPUESTA INCLUIR NUEVO COBRO EN ORDENANZA DE DERECHOS: LOS CONTRIBUYENTES EN PÉRGOLA CEMENTERIO, ACTUALMENTE PAGAN: PATENTE (IMPUESTO + ASEO) MÁS ARRIENDO (1 UTM).

FUNDAMENTO DE CAMBIO:

LOS LOCALES 1 AL 17 YA NO PERTENECEN A LA EDIFICACIÓN ADOSADA AL CEMENTERIO GENERAL, SINO MÁS BIEN PASARON A SER BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO CUANDO SE CONSTRUYÓ LA LÍNEA METRO CEMENTERIOS, QUEDANDO EN LA LÍNEA EXTERIOR DE CIERRO, SEGÚN INFORMO LA DOM A TRAVÉS DE OFICIO N° 40/2017 DEL 07 DE MARZO DE 2018.

POR TANTO, NO PUEDEN CONTINUAR PAGANDO ARRIENDO POR EL USO, SINO QUE DEBEN PAGAR LA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL. EN ESE SENTIDO, ACTUALMENTE CADA LOCAL PAGA 1 UTM MENSUAL, POR LO QUE SE PROPONE MANTENER MISMO MONTO, PARA NO IR EN DESMEDRO DE LOS CONTRIBUYENTES, PERO EN CONDICIONES DISTINTAS.

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN A IGUAL FORMA COMO SE REALIZA CON EL MERCADO TIRSO DE MOLINA, CON LA FIRMA DE UN CONTRATO PRECARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO, EL CUAL ES POSTERIORMENTE DECRETADO. CON ELLO, FINALMENTE EL COBRO CORRESPONDERÍA A LA PATENTE MÁS EL BNUP, NO CAUSANDO ALZA EN EL PAGO DE DEL DERECHO RESPECTIVO.



NUEVO DERECHO

INCLUIR EN LA ORDENANZA DE DERECHOS, EN SU TÍTULO VI DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO O MUNICIPALES, ARTÍCULO 11, OTROS DERECHOS, LO SIGUIENTE:

- **PÉRGOLA CEMENTERIOS, SOLO LOCALES 1 AL 17: COBRO DE 1 UTM MENSUAL POR OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL EN USO PÚBLICO, SEGÚN CONSTE EN CONTRATO PRECARIO.**

PUBLIQUESE LA PRESENTE MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.”

CONCURRIERON CON SU VOTO FAVORABLE A ESTE ACUERDO LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJALES:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **D.A.C**
- **D.O.M.**
- **Cementerio**



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)